

ACTA N° 024 – 2024

Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día viernes, 20 de septiembre de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 20 de septiembre del 2024, a partir de las 09h16, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2024, presidida por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, contando con la presencia, los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sra. Chiki Ninfa Washikiat Atiña, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui y la asistencia de los señores Directores: Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación, Ing. Diego Tigre, Dir. de Obras y Servicios Públicos y el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero.

La presente Sesión Ordinaria que ha sido convocada con fecha 17 de septiembre del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores presentes, para conocimiento de todos me permito informarles que la presente Sesión Ordinaria de Concejo, responde a la convocatoria N° 031, remitida las bandejas documentales E-doc, junto a los documentos que se abordarán en la presente sesión, para el conocimiento y análisis previo de los mismos.

La convocatoria para la sesión de hoy consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 023-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024, llevada a efecto el día viernes 06 de septiembre del 2024.

3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-018-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-034-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS requerido para disponer de los recursos suficientes para iniciar el proyecto de "SEGUROS", con el fin de dar aseguramiento al bien nuevo como es la excavadora de orugas KOMATSU PC200.

3.3 Resolución de autorización a la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, para la firma de Convenio de Cooperación a celebrar entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pablo Sexto, sustentada en la Resolución de Concejo N° GADMPS- SG- 2024- 011-R de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, realizada con fecha 02 de febrero de 2024, literales a y b.

4.- Clausura.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, iniciemos la sesión Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 1, *Constatación del quorum*. Señores Miembros del Concejo, procedo a nombrarles con la finalidad de verificar el quorum.

Señores Miembros del Concejo:

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa	Presente
Sr. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Presente
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Presente

Sra. alcaldesa, se encuentran presentes todos los Miembros de Concejo convocados, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para que instale la presente sesión.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas*.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muy buenos días estimadas concejales, concejales, señores directores, Sra. Secretaria, muchas gracias a todos por su asistencia a esta sesión ordinaria de concejo. Les informo que en esta semana se ha concluido los trabajos en la comunidad Sangay, en la vía Sangay-Shawi y se ha pasado a trabajar en la panelera de Shawi ya que ahí había algunos trabajos que realizar, también se iniciará los trabajos en ese sector con la atención a las gurdarrayas pendientes; les comparto también la invitación de parte de la Comunidad Sangay, para hoy, a la una de la tarde, también les informo que se ha venido trabajando con la maquinaria nuestra y también con la retroexcavadora del Gobierno provincial en la rectificación de la vía Pablo Sexto-Santa Inés, su jornada concluye esta semana. Como novedad les comento que han grafitado elementos del parque Central, eso nos preocupa mucho y hay que hacer la gestión para que nos ayude la policía con el tema de seguridad, es una obra que aún no recibimos sin embargo debemos inculcar a todos de su cuidado. Eso estimados Concejales, si tienen alguna inquietud de parte de ustedes, bienvenida. Con esto dejo instalada la presente sesión. Continuemos con el siguiente punto Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3: *Lectura y aprobación del orden del día*. El orden del día consta de los siguientes puntos:

3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 023-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024, llevada a efecto el día viernes 06 de septiembre del 2024.

3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-018-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-034-ITE,



suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS requerido para disponer de los recursos suficientes para iniciar el proyecto de "SEGUROS", con el fin de dar aseguramiento al bien nuevo como es la excavadora de orugas KOMATSU PC200.

3.3 Resolución de autorización a la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, para la firma de Convenio de Cooperación a celebrar entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pablo Sexto, sustentada en la Resolución de Concejo N° GADMPS- SG- 2024- 011-R de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, realizada con fecha 02 de febrero de 2024, literales a y b.

Son los puntos considerados en el Orden del Día para la presente sesión, Sra. alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Compañeros concejales, se ha puesto en consideración la aprobación de los puntos del orden del día, si están de acuerdo o tienen alguna observación, solicito se pronuncien.

Mgs. Paola Rivera Peláez (Concejal).- Sra. Alcaldesa, si me permite. Buenos días a todos, una vez que hemos conocido los puntos del Orden del Día considerados para la Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2024 y que hemos recibido en la convocatoria, considero que están bien por lo que me permito mocionar que se apruebe el orden del día conforme consta en la convocatoria recibida y se proceda al tratamiento de los mismos.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).- Sra. Alcaldesa si me permite hacer uso de la palabra. Buenos días Sra. Alcaldesa. Estimados compañeros concejales, señores directores presentes y Sra. Secretaria. Apoyo la moción de aprobación del Orden del Día, presentado por la compañera Paola Rivera.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Compañeros concejales, existe la moción de aprobación del Orden del Día que ha sido presentada por la compañera Paola Rivera y ha recibido el apoyo, Sra. Secretaria, proceda a tomar votación.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Concejales, Sra. Alcaldesa, por la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 024-2024 con los puntos indicados, voy a proceder a recibir su voto. Señores Concejales:

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Aprobado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Sra. Alcaldesa, los Miembros de Concejo presentes, de manera unánime han aprobado el orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuemos Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Desarrollo del orden del día. Punto 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 023-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de

Concejo N° 023-2024, llevada a efecto el día viernes 06 de septiembre del 2024.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros concejales, dentro del orden del día consta la aprobación del acta correspondiente a la Sesión ordinaria N° 023-2024, el acta ha sido remitida a sus bandejas documentales para su análisis y conocimiento previo, si tienen alguna observación o sugerencia que realizar, pueden hacerlo y en caso de no haber una posición contraria, procederemos a vota para su aprobación. Tienen la palabra.

Sr. Francisco Sharupe Ankuash (Concejal).- Sra. alcaldesa, Se ha remitido a nuestras bandejas E-doc, hemos leído el acta y contiene lo tratado en la sesión anterior, no he encontrado algo diferente a lo tratado, por lo que mociono que se apruebe el Acta N° 023-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024, llevada a efecto el día viernes 06 de septiembre del 2024, sin modificación alguna.

Sra Ninfa Washikiat Atiña (Concejal).- Sra. alcaldesa, estoy de acuerdo con la moción de aprobación del acta de la sesión anterior presentada por el compañero Francisco Sharupe, apoyo su moción.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Sra. Secretaria al tener apoyo la moción de aprobación del acta N° 023-2024, sin modificación alguna, proceda con la votación.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° N° 023-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 023-2024, llevada a efecto el día viernes 06 de septiembre del 2024, procedo a recibir su voto:

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Riuvera	Por no haber sido parte de la sesión, me abstengo
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Por no haber sido parte de la sesión, me abstengo
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Aprobado

Sra. alcaldesa, por la resolución de aprobación del Acta N° 023-2024 existen cuatro votos a favor y existe dos votos de abstención; al haber mayoría, queda aprobada el Acta de la sesión N° 023-2024 Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, queda aprobada el Acta de la sesión N° 023-2024, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-018-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-034-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS requerido para disponer de los recursos suficientes para iniciar el proyecto de "SEGUROS", con el fin de dar aseguramiento al bien nuevo como es la excavadora de orugas KOMATSU PC200.



Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, vamos a dar paso al Eco Iván Padilla para que proceda a explicar el traspaso realizado en las partidas presupuestarias para el fin indicado.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Buenos días Sra. Alcaldesa y señores concejales. El requerimiento viene del Dpto. Administrativo toda vez que es necesario asegurar los bienes institucionales, el monto solicitado es de mil dólares que se disminuye de la partida de materiales de oficina, procedo a explicar conforme al siguiente cuadro:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE CREDITO		CODIFICADO FINAL
				INCREMENTO	REDUCCIÓN	
DIRECCIÓN A23	DIRECCION ADMINISTRATIVA	28.972,61	28.972,61	1.000,00	1.000,00	28.972,61
Unidad Administrativa 20	20 Dirección Administrativa	28.972,61	28.972,61	1.000,00	1.000,00	28.972,61
PROYECTO 032	032 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL	3.932,00	3.932,00	0,00	1.000,00	2.932,00
ACTIVIDAD 032	032 DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SERVICIOS GENERALES E INSTITUCIONALES	3.932,00	3.932,00	0,00	1.000,00	2.932,00
A23.20.010.035.2024.730804.000.001	MATERIALES DE OFICINA	3.932,00	3.932,00		1.000,00	2.932,00
PROYECTO 031	031 PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES MUNICIPALES	25.040,61	25.040,61	1.000,00	0,00	26.040,61
ACTIVIDAD 037	037 ASEGURAR LOS BIENES MUNICIPALES	25.040,61	25.040,61	1.000,00	0,00	26.040,61
A23.20.031.037.2024.770201.000.001	SEGUROS	25.040,61	25.040,61	1.000,00		26.040,61
	TOTALES	28.972,61	28.972,61	1.000,00	1.000,00	28.972,61

En eso consiste la reforma realizada Señores Concejales.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias economista, también le doy la palabra al Dir. Administrativo que es el área requirente.

Lic. Edinson Cajas (Dir. Administrativo).- Gracias. Buenos días Sra. Alcaldesa, señores concejales, compañeros directores y Sra. Secretaria. Como saben que se cuenta con una máquina excavadora nueva una vez de la máquina que se siniestró y por lo tanto se debe realizar el aseguramiento de la misma, es por ello que se elaboró el informe de necesidad solicitando se autorice realizar ese pequeño incremento a la partida de seguros y una que se apruebe proceder a realizar el trámite de pago del seguro correspondiente. Eso de mi parte Sra. Alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias. Señores concejales si tienen alguna inquietud para que se aclare, caso contrario dejaríamos conocida esta resolución de traspaso de recursos destinado al pago del seguro de la nueva excavadora y pasamos al siguiente punto. Continuemos Sra. Secretaria.

No se presenta requerimiento de inquietud o aclaración de parte de los señores concejales.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, dejando constancia de que se ha abocado conocimiento por parte del Concejo la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-018-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, destinado a dar aseguramiento al bien nuevo como es la excavadora de orugas KOMATSU, procedo a dar lectura del siguiente punto del orden del día, 3.3 Resolución de autorización a la Sra. Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, para la firma de Convenio de Cooperación a celebrar entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el Cuerpo de Bomberos



del Cantón Pablo Sexto, sustentada en la Resolución de Concejo N°GADMPS- SG- 2024-011-R de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, realizada con fecha 02 de febrero de 2024, literales a y b.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señora secretaria. Compañeros concejales, como ven se está pidiendo autorización para la firma de convenio con el Cuerpo de Bomberos para que opere la ambulancia que fue donada por el Gobierno Japonés. Se da la palabra al Abg. Hilmer Jaramillo, para que explique los sustentos del convenio.

Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).- Gracias Sra. Alcaldesa. El texto del convenio se ha elaborado teniendo en consideración los siguientes antecedentes:

- Mediante Memorando Nro. GADMPS-DAF-2024-0034-M, de fecha 24 de enero de 2024, el Eco. Iván Padilla, Director Financiero, emite el Informe Económico No. GADMPS-DAF-2024-001-IT, dentro del cual alude que en el presupuesto del año 2024, no se cuenta con una partida con recursos suficientes para financiar el proyecto "MEJORAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN PABLO SEXTO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO, PARA EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LA AMBULANCIA DONADA POR LA EMBAJADA DE JAPÓN, 2024-2028". Por lo que recomienda que el proyecto sea incluido en el POA del año 2024 del GAD MUNICIPAL de Pablo Sexto, y gestionar la creación de una partida presupuestaria con las disponibilidades suficientes que financien los requerimientos del proyecto y que el financiamiento del proyecto aprobado.
- Mediante Resolución Municipal No. GADMPS- SG- 2024- 011-R, el Concejo Municipal del cantón Pablo Sexto resolvió: APROBAR EL PROYECTO "MEJORAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN PABLO SEXTO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO, PARA EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LA AMBULANCIA DONADA POR LA EMBAJADA DE JAPÓN, 2024-2028", EL CUAL SE GESTIONARÁ MEDIANTE CONVENIO CON EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO.
- Mediante Oficio No. CBCPS-J-2024-026-O, de fecha 01 de julio de 2024, el Sbte. (B) Luis Bermeo, solicita a la señora Alcaldesa y máxima autoridad institucional autorice a quien corresponda la transferencia de los fondos correspondientes al 50% de acuerdo al proyecto aprobado.
- La Dirección Financiera mediante Certificación No. 103 acredita que existe disponibilidad y recursos por un valor de USD \$ 26.786,04 lo cual viabiliza la celebración del presente convenio.

Con estas consideraciones el objeto del convenio establece lo siguiente: establecer el compromiso municipal de transferir la suma de USD \$ 26,786.04 VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS OCENTA Y SEIS 04/100 DÓLARES AMERICANOS al CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO, para que puedan contar con los recursos necesarios para el cumplimiento del PROYECTO "MEJORAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN PABLO SEXTO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO, PARA EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LA AMBULANCIA DONADA POR LA EMBAJADA DE JAPÓN, 2024-2028".



Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias Dr. Hilmer. En cuanto a este convenio, les recuerdo que se obtuvo la donación de la ambulancia de la Embajada de Japón y de parte de la municipalidad se había hecho el compromiso de asignar los recursos para que opere esta ambulancia y precisamente el convenio de cooperación va precisamente destinado a financiar el pago del personal médico que operaría en la ambulancia. Señores concejales, alguna consulta o inquietud que tengan, pueden hacerlo.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sra. Alcaldesa, con la firma de este convenio entraría en funcionamiento la ambulancia o es un complemento para su operatividad?

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Si Sra. Concejal, en realidad es un complemento y como nos manda la ordenanza, es necesario que se autorice la firma de un convenio.

Lic. Carlos Tenecela Yuqui (Vicealcalde).- Sra. Alcaldesa, buenos días a todos. Este tema sobre el cuerpo de bomberos ya fue analizado y se conoció de la necesidad de que se requería al personal paramédico y que debía el tema de operatividad era un compromiso ya asumido por la Municipalidad; por lo tanto, estoy de acuerdo que se proceda a firmar el citado convenio por lo que elevo a moción.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Sra. Alcaldesa con la explicación realizada por su parte, apoyo la moción de autorización de firma de convenio.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias, existe la moción sobre el punto abordado, ha recibido el respectivo apoyo, proceda Sra. Secretaria con la votación

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria). Señores Miembros del Concejo por la resolución de autorización a la Sra. Alcaldesa para la firma de Convenio de Cooperación a celebrar entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pablo Sexto, para que puedan contar con los recursos necesarios para el cumplimiento del PROYECTO "MEJORAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CANTÓN PABLO SEXTO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PABLO SEXTO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO, PARA EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LA AMBULANCIA DONADA POR LA EMBAJADA DE JAPÓN, 2024-2028", procedo a recibir su voto:

Sr. Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Chiki Ninfa Washikiat Atiña	Autorizado
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Autorizado
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Autorizado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Autorizado
Yajaira Elizabeth Ramón Rodas	Autorizado

Sra. Alcaldesa, considerando que los términos utilizados, autorizado y aprobado son favorables, el Pleno del Concejo ha resuelto con el voto unánime de los Miembros del Concejo presentes, la autorización a su persona para la firma del convenio correspondiente.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias. Sra. Secretaria. Continuemos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 4 de la sesión: Clausura Sra. alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Bueno, muchísimas gracias compañeros concejales. Les comento que en esta semana se realizó un trabajo en San Carlos, en una zona de deslizamiento, la maquinaria del Consejo Provincial está culminando su jornada, reiterarles sobre la invitación realizada por la Comunidad Sangay para la 1 de la tarde. Queda clausura la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria). La sesión ordinaria de Concejo N° 024-2024, ha sido clausurada siendo las 10h00 del día viernes, 20 de septiembre del 2024.



Yajaira Elizabeth Ramón Rodas
ALCALDESA



Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE
CONCEJO